

FECHA: 25/06/2013

EXPEDIENTE Nº: 1604/2009

ID TÍTULO: 4311729

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Historia del Arte y Cultura Visual por la Universidad Jaume I de Castellón y la Universitat de València (Estudi General)
<b>Universidad solicitante</b>	Universitat de València (Estudi General)
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universitat de València (Estudi General) Universidad Jaume I de Castellón
<b>Centro/s</b>	<i>Universitat de València (Estudi General)</i> • <i>Universitat de València (Estudi General)</i> <i>Universidad Jaume I de Castellón</i> • Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

### **0 - Descripción general**

La estructura y planificación de las enseñanzas del Máster en Historia del Arte y Cultura Visual, mantiene en lo básico tanto en los objetivos como en la organización del Máster en vigor. En realidad se trata de una adaptación formal a las indicaciones sugeridas en el nuevo documento de verificación. En resumen, los cambios introducidos se ajustan a la adecuación

y directrices que marca la ANECA, el Real Decreto 861/2010.

### **3.2 - Competencias transversales**

Se han añadido las competencias trasversales y las básicas de acuerdo con el Real Decreto 861/2010 y redactado el resto de competencia de acuerdo con las recomendaciones de la Guía de la ANECA, manteniendo siempre los contenidos del verifica en vigor.

### **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Hemos quitado el punto 2.2.1.2 donde estaba los criterios de admisión al doctorado, ya que en la actualidad tenemos un Doctorado con Mención hacia la excelencia que tiene su propio verifica y que se gestiona desde otra estructura departamental.

### **9 - Sistema de garantía de calidad**

Tal y como se nos indica en la plantilla, solo hemos puesto el enlace de la web del sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Valencia, ya que es la coordinadora del título y donde se imparte toda la docencia.

Madrid, a 25/06/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken